

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5108 *HIERROS TORRES Y SÁEZ, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TORRES Y SÁEZ DISTRIBUCIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que el día 25 de junio de 2021, el socio único de cada una de las compañías mercantiles antes referidas, ejerciendo funciones de Junta General, decidió la fusión por absorción de Torres y Sáez Distribución, S.A.U. (Sociedad absorbida), por Hierros Torres y Sáez, S.A.U. (Sociedad absorbente), conforme a lo previsto en el proyecto de fusión conjunto elaborado y suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades el 1 de mayo de 2021, sin ampliación de capital, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de la decisión de fusión tomada, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 25 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Hierros Torres y Sáez, S.A.U., y de Torres y Sáez Distribución, S.A.U., Daniel Castillo Fernández.

ID: A210042957-1